

AÑO 1947

Fiscalía número C

Audiencia Provincial de Teruel

JUZGADO DE INSTRUCCION

ROLLO NÚMERO 243

DE

SUMARIO NÚMERO 25

Alcaldía

N.º y Año sentencia

Magistrado ponente Sr. *Casasempere*

HECHO O DELITO

Muerte

PROCESADO

Situación:

R. Civil:

Acusación

Abogado D.

Procurador D.

Defensa

Abogado D.

Procurador D.

SEÑALAMIENTO

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE
ALIAGA (Teruel)

Rollo. 273

Sumario núm. 23

Principiado en 31 de Julio de 1947

HECHO

Nueve

Ilmo. Sr.:

Cumpliendo lo que previene el artículo 308 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. haberse incoado en este Juzgado el sumario que se expresa al margen, motivado por el hecho que se relaciona, en méritos de oficio del Juez

de las H. Montañas de
Marquita

Dios guarde a V. S. muchos años.

Aliaga 31 de Julio

de 1947

EL JUEZ INSTRUCTOR, *efte**Marquita*

Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de Teruel.

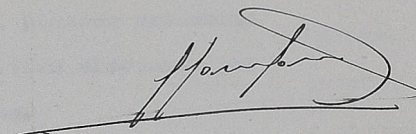
que preceda en el sumario a que este rollo se refiere con arreglo a derecho, desplegando la debida actividad y cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin dar lugar a recordatorios.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que certificado.

NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, certificado, queda registrado al n.º 273 de rollo.

Diligencia

Recibido el anterior parte hoy 2 de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y doy cuenta.


Providencia

Señores

Teruel a dos de agosto
de mil novecientos cuarenta y siete

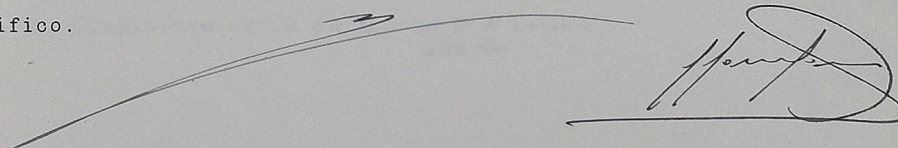
Presidente

Mauranarés
Cortés

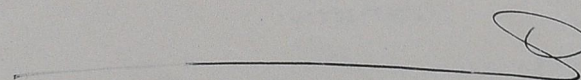
Dada la cuenta, fórmese el correspondiente Rollo de Sala, se designa Ponente del mismo al Sr. los señores dirijase orden al instructor para

que proceda en el sumario a que este rollo se refiere con arreglo a derecho, desplegando la debida actividad y cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin dar lugar a recordatorios.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.



NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, certifico, *quedo registrado*
al n.º 275 de rollo.





de 1.ª Instancia e Instrucción

— DE —

ALIAGA (TERUEL)

ILTRMO. SR.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que con esta fecha he empezado a incoar el sumario número 23 sobre muerte del vecino de Montoro de Mezquita JOSE MATEO AYORA, al parecer producida por arma automática efectuada por los guerrilleros.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Aliaga, 31 de Julio de 1.947.

El Juez de Instrucción Jefe.



[Firma manuscrita]

mo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial
TERUEL

DILIGENCIA.- En el mismo día se libra carta-orden al Instructor de Aliaga en la que se inserta literalmente la providencia anterior.

Teruel 2 de agosto de 1947.

Certifico.

[Firma manuscrita]

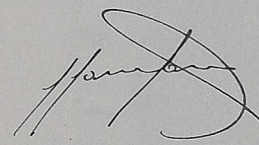
PROVIDENCIA
Señores
Presidente
Manzanares
Cortel

En Teruel a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.--

En vista de lo que se expresa en la precedente comunicación, expídase carta-orden al Juez Ejerciente de Aliaga para que ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal, sin perjuicio de hacerlo también a ésta Presidencia, cuantas diligencias acuerde y su resultado, teniendo presente muy especialmente, a efectos de competencia, lo dispuesto en el Decreto Ley de dieciocho de abril último, y la obligación prevenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica de asesorarse de Letrado caso de carecer de este título el Juez Ejerciente, en todo lo que no sea de mera tramitación.

Lo acordaron los señores del margen y rubrica el Sr. Presidente

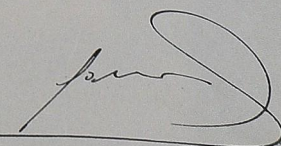
Certifico.-



DILIGENCIA.- En el mismo día se libra carta-orden al Instructor de Aliaga en la que se inserta literalmente la providencia anterior.

Teruel 2 de agosto de 1947.

Certifico.





ORGANISMO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN

DE

ALIAGA

(TERUEL)

Ilmo. Sr.

Sumario nº 23
1947

Por el presente y de conformidad
con lo dispuesto en el artº 324 de la Ley
de Enjuiciamiento Criminal, pongo en su
conocimiento de que el Sumario anotado al
margen, esta pendiente de CONSULTA.....
ELEVADA A LA ULTIMA AUDIENCIA.....

Lo que participo a los efectos con
siguientes.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

El Juez de Instrucción ajte.



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial

TERUEL

Sr. Juez de Instrucción de

Aliaga



El Juez C. de funciones de Instrucción
Manuel Represa

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
Teruel.

J.4632987

Sumario n° 23
de ... 1944.

Ilmo. Señor.

Por el presente y de conformidad
con lo dispuesto en el arts 324 de la
Ley de Enjuiciamiento Criminal, pongo
en conocimiento de V.S.I. que el Suma-
rio anotado al margen está pendiente
de *Consulta elevada a la...*
Ilma. Audiencia...
lo que participo a los efectos consi-
guientes.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Aliaga a 5 de Julio de 1948.

El Juez de Instrucción ejto.



Ilmo. Sr. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE

TERUEL

Sr. Juez de Instrucción de

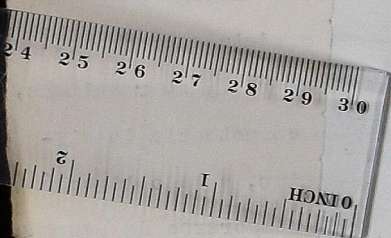
Aliaga



Aliaga
El Juez C. de Instrucción
Francisco Repulle

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
Teruel.

J.4653.064



amario nº 23

e ...1,947

Ilmo. Señor.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artº 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pongo en conocimiento de V.S.I. que el sumario anotado al margen esta pendiente de *Consulta a la Audiencia Provincial y certificada de defunción*..... lo que participo a V.S.I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Aliaga a 5 de Agosto de 1,948.

El Juez de Instrucción ejrte.



Ilmo. Sr. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
TERUEL

Sr. Juez de Instrucción de

Aliaga

Aliaga a 5 de Agosto de 1948
El Juez C. de Instrucción
Manuel Repollo
Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
Teruel.



UZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE

ALIAGA

Sumario n.º 23

de 194⁷....

Il tmo. Sr.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pongo en conocimiento de V. S. I. que el sumario anotado al margen está pendiente de Consulta a la Jtma

lo que participo a los efectos con-
siguientes.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Aliaga 3 de Septiembre de 1948

El Juez de Instrucción,



mo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de
TERUEL

Sr. Juez de Instrucción de

A l i - a g a

Algebra 29

El Jefe C. de Finanzas de Instrucción

Manuel Represa

Ultimo. L. Presidente de la Audiencia Provincial

Veruel.

L.9.291422



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE

ALIAGA

Ilmo. Sr.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pongo en conocimiento de V. S. I. que el sumario anotado al margen está pendiente de Consulta a la Ilmo. Audiencia

Sumario n.º 23

de 1947

lo que participo a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Aliaga 5 de Octubre de 1948

El Juez de Instrucción,



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de
TERUEL

Sr. Juez de Instrucción de

Aliaga



Aliaga 27 de Octubre de 1948
El Juez C. de Instrucción
Manuel Repetto
Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
Teruel.

to ofi-

Presi-

gen del

os co-

encias

quisito

uántos

Superio-

y rapi-

edentes.-

DE 62 82

948.-

L. 9.291.333



AUDIENCIA PROVINCIAL
DE TERUEL
SECRETARÍA

Sumario nº 23
Rollos nº 243
Año 1947

Devuelvo a V.S. el adjunto ofi-
cio, de orden del Ilmo. Sr. Presi-
dente, a fin de que al margen del
mismo se consignen los datos co-
rrespondientes a las diligencias
a que aquél se refiere, requisito
que deberá observarse en cuantos
oficios se remitan a esta Superio-
ridad, para mayor facilidad y rapi-
dez en la búsqueda de antecedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 30 Noviembre 1.948.-



Muñoz

Sr. Juez de Instrucción de

Alfaya



El Juez C. de Instrucción de Teruel
Manuel Repollo
Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
Teruel.

L. 9.291.353

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN



DE
ALIAGA
(TERUEL)

Nº 630-48

Ilmo. Sr.:

Sumario nº 23
Rollo nº 243
Año 1947

En virtud de lo acordado en Auto de 28 del actual, cuyo testimonio fué remitido al Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, en la misma fecha, en el día de hoy, se remite al Excmo. Sr. Capitán General de la 5.^a Región, las diligencias instruidas en motivo del asesinato de José Mateo Riera, al parecer por los denominados "Maquis".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S.I. a los efectos procedentes.

Dio fe en Aliaga a V.S.I. muchos años.

Aliaga 29 noviembre 1947.

El Jefe C. de funciones de Instrucción

Manuel Represa

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial Teruel.



L.929133-

8

Nota. Se archiva en 2 de
febrero de 1981. Certificado
